

**DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en La Habana, Cuba, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014,

Reconociendo que el problema mundial de las drogas, incluidos sus costos políticos, económicos, sociales y ambientales, se ha convertido en un desafío cada vez más  complejo, dinámico y multicausal que genera efectos negativos en la salud, en la  convivencia social, seguridad ciudadana, en la integridad de las instituciones democráticas, las políticas públicas, el desarrollo y las actividades económicas y que, bajo el principio de responsabilidad común y compartida, requiere un abordaje integral, equilibrado, multidisciplinario y construido sobre un marco de pleno respeto de derechos humanos y libertades fundamentales;

1. Consideran que el problema mundial de las drogas involucra a todos los Estados y que para enfrentarlo se requieren estrategias nacionales, regionales y globales en contra de todos los eslabones que forman parte del mismo;
2. Reafirman que el problema mundial de las drogas sigue siendo una responsabilidad compartida que exige una cooperación internacional más intensa y eficaz y estrategias de reducción de la oferta y la demanda basadas en un enfoque integral, multidisciplinario y  equilibrado, con medidas que se refuercen mutuamente, y en conformidad con las convenciones multilaterales y regionales sobre droga;
3. Destacan que las políticas de control de drogas deben contener una perspectiva integral y  equilibrada que reconozca el principio de la responsabilidad común y compartida, así como un enfoque hacia el bienestar de la persona y una perspectiva de prevención de la violencia y del delito. Asimismo, reconocen que el uso indebido de drogas es también un problema de salud pública que requiere políticas que privilegien la  prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la inserción social, y que el abordaje del mismo debe tener en cuenta las diferentes realidades de cada uno de los Estados miembros, así como el pleno respeto de su soberanía e integridad territorial;
4. Asimismo, reconocen la necesidad de disminuir el delito y la violencia, en particular a través del fortalecimiento del Estado;
5. Reconocen los esfuerzos llevados a cabo a nivel nacional y regional por los Estados de América Latina y el Caribe para contrarrestar el problema mundial de las drogas y la alta prioridad que tiene para nuestros gobiernos la seguridad y el bienestar de los ciudadanos;
6. Reafirman que la cooperación internacional y el intercambio de información útil entre nuestros Estados, sobre bases de confianza mutua, es parte fundamental en el enfrentamiento al el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos;
7. Manifiestan la conveniencia de buscar alternativas al encarcelamiento de los consumidores, considerando particularmente, la atención, rehabilitación y reinserción social y productiva, como una forma de contrarrestar las adicciones de las víctimas de la drogodependencia, incluyendo un enfoque de género, de conformidad con sus marcos jurídicos nacionales y de conformidad con el derecho internacional aplicable, que permitan un abordaje equilibrado, multidisciplinario y construido sobre un marco de pleno respeto a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y otras disposiciones del derecho internacional, en particular la soberanía y la integridad de los  Estados, el principio de no intervención en los asuntos internos, así como de respeto a  los  derechos humanos, particularmente mediante el aumento del acceso a la rehabilitación, el cuidado integral de la salud y los programas de reintegración social;
8. Destacan la necesidad de fortalecer la cooperación judicial en la región para hacer frente de manera eficaz a los desafíos, amenazas, riesgos y vulnerabilidades generados por el problema de las drogas;
9. Alientan un amplio y abierto debate sobre el problema mundial de las drogas basado en el conocimiento y la evidencia científica, que conduzca a lograr una efectiva lucha contra este flagelo desde un enfoque integral;
10. Al mismo tiempo, reiteran el compromiso de continuar profundizando la cooperación internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional vinculada al Problema Mundial de las Drogas, reconociendo que la cooperación en esta materia constituye un  elemento esencial para enfrentar los desafíos que imponen estas actividades criminales;
11. Finalmente, coinciden en la necesidad de alcanzar una mejor comprensión de la  naturaleza económica que subyace y anima el tráfico ilícito de drogas para fortalecer la respuesta estatal contra este fenómeno.

La Habana, 29 de enero de 2014